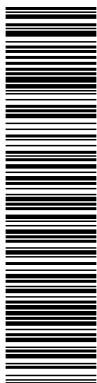


DOCUMENTO DOCUMENTACION NUEVAS TECNOLOGIA: <b>Subsanación error formula contrato telefono</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQ4U4-FW5NS-1DDOI</b> Fecha de emisión: <b>10 de marzo de 2016 a las 9:59:16</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe Técnico de Informática de AYTO DE STA BRIGIDA.Firmado 10/03/2016 09:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2016 09:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26676-QQ4U4-FW5NS-1DDOI\_463921417DDI66594E1C95CFAC9663E5E69DDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

C/ Nueva, 13 - 35300 Santa Brígida - Las Palmas - Tlfonos.: 928 64 00 72 - 928 64 81 81 - Fax: 928 64 06 66 - C.I.F.: P 3502200 C - N.º Reg.: 01350213



**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA**

En relación al pliego de condiciones técnicas para los **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y LINEAS DE ACCESO A DATOS**, en su lote número 2, **SERVICIO DE COMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL, INSTALACIÓN, IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**, se ha detectado un error en la formula que determinar el precio para obtener la valoración en los puntos 3,4 y 5 en el apartado 16, CRITERIOS DE PUNTUACIÓN, subapartado 16.2, donde se inserta:

**Importe=(Establecimiento llamada +/- (Precio por minuto\*5 minutos))/5 minutos**

Y lo correcto es:

**Importe=(Establecimiento llamada + (Precio por minuto\*5 minutos))/5 minutos**

Es por lo que se emite el presente a todos los efectos oportunos.

En la Villa de Santa Brígida a 10 de marzo de 2016

Técnico en Informática

Víctor M González Falcón.